

EL DERECHO A LA FAMILIA EN LA JURISPRUDENCIA COLOMBIANA

FIDEL ALEJANDRO RUIZ CAICEDO

EL DERECHO A LA FAMILIA EN EL MARCO DE LA JURISPRUDENCIA

1. Contexto, causas de pérdida del cuidado
2. Ruta para mantener la familia: Formas de evitar la pérdida del cuidado, conforme a cada contexto en el marco de la jurisprudencia.
3. Criterios y principios a tener en cuenta

COLOMBIA: ESTADO SOCIAL DE DERECHO

Colombia, el tercer país más desigual de Latinoamérica.
ONU Hábitat Oct. 2013 y el 134 en el mundo (194)

13'210.000 pobres y 8'000.000 en situación de indigencia. DANE Marzo 24 -2015.

UNO DE CADA SEIS NIÑOS VINCULADOS AL CONFLICTO HA MATADO, 6 DE CADA 10 HA VISTO MORIR A SUS COMPAÑEROS

En 2014: 75.939 casos de VIF, diarios 208.
MI: 10.402
cada día 28,4.
Forensis 2014.

8.131.269 personas en situación de desplazamiento
1'501.026 son niños, niñas o adolescentes.
Unidad de Atención y Reparación a 1° de agosto de 2016

CONTEXTO COLOMBIANO

- ▶ Alrededor de 2'500.000 COSUMEN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ILEGALES.
- ▶ MAS DE 839.000 CONSUMEN ALCOHOL CON RIESGO PARA SU SALUD MENTAL Y FISICA

CONTEXTO COLOMBIANO

Violencia sexual: 2014, 21.626, 59 casos diarios

La población más vulnerable son las niñas entre los 10 y 14 años, y el principal agresor es un miembro de la familia, especialmente hombres, como padrastros, padres o tíos.

Federación Nacional de Personerías de Colombia (Fenalper) asegura que En el 2015, 21.626 VS , 86% eran mujeres. El 97% queda en la impunidad

CONTEXTO EN EL TOLIMA

DESPLAZAMIENTO: Municipios receptores:, Líbano, Planadas, Natagaima y Chaparral. Ibagué (con el 51 por ciento) llegan familias de Caquetá, Huila, Meta, Putumayo, Cundinamarca, Antioquia y Cauca. La Defensoría del Pueblo señala que el Estado ha participado de manera activa, y no sólo por omisión, 25% se deben a agresiones provenientes de organismos de seguridad del Estado, municipios de Alpujarra, Chaparral, Ibagué, Líbano, Melgar, Dolores y Ortega. (Fte. Estudio Universidad del Tolima).

CAUSAS DE LA PÉRDIDA DEL CUIDADO

Más de 790.000 en protección desde 2010 a 2014

Más de 68.000 en 2015

Más de 11.000 en adoptabilidad

Condiciones especiales de los cuidadores

Violencia sexual

Violencia intrafamiliar

Maltrato infantil

RUTA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA FAMILIA



FAMILIA EN CONDICIONES ESPECIALES

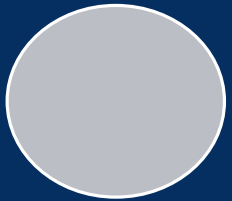
Ordenará que a través de un equipo especializado, **identifique programas de asistencia, acompañamiento** y restablecimiento de derechos diferentes al Hogar Sustituto, en los que puedan participar los niños *Alejandro* y *Daniela* (tales como los hogares amigos, hogares padrinos, comedores comunitarios, entre otros) y que mejor se adapten a su situación familiar.

Orientar al padre y a la abuela de los niños sobre la existencia de programas de subsidios y/o transferencia condicionada de dinero (v.gr Familias en Acción) a los que puedan aplicar, así como programas de apoyo psicosocial que consideren las especiales condiciones familiares, con el **propósito de que reúnan las capacidades** necesarias para asumir el cuidado de los niños.
T-044-2014.

CASO DE PADRES QUE NO SABEN CASTIGAR

Ordenar vincular a la familia Moreno Moreno a los programas de **atención integral a la familia** que el mismo adelanta, con miras a propender por **la solución de los problemas** de afectividad, maltrato e insatisfacción de sus necesidades básicas (T 1272 - 2001)

CASO NIÑOS VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO. PROTECCION INTEGRAL = ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL



ORDENAR a la Secretaría de Educación de Bogotá D.C. **garantizar el acceso** efectivo al sistema educativo.



Acompañar el proceso de reunificación familiar del señor García Mora y sus hijos.

Diseñar un programa de acompañamiento y monitoreo para garantizar la satisfacción de los derechos fundamentales de los menores y la **defensa del interés superior** de estos. T 328-2007.



FAMILIA EN SITUACIÓN DE POBREZA

ORDENAR se vincule, a los menores xxxxxxxx, a los programas de atención integral a la familia que el mismo Instituto adelanta, **con miras a propender por la solución de los problemas de insatisfacción de las necesidades básicas** que afrontan dichos menores.

Brindar a la señora Nidia Lucía Pineda Molina toda la asesoría necesaria, a fin de que inicie los trámites **para establecer la paternidad pendiente**, y conminar a los progenitores al cumplimiento de sus obligaciones. T 309 de 2008.

CASO DE NIÑA CON MADRE EN SITUACION DE DISCAPACIDAD

La necesidad de preservar el derecho de la menor **a tener una familia** y no ser separada de ella.

La necesidad de **razones poderosas que justifiquen la intervención del Estado** en las relaciones entre la peticionaria y su hija, así como los requisitos y condiciones. T 466 -2006.

CASO DE NIÑA CON MADRE EN SITUACION DE DISCAPACIDAD. AMPARA UN DERECHO EN DOBLE VÍA

- por una parte, es un derecho del niño a que el Estado cumpla **adecuadamente con sus deberes frente a la discapacidad del cuidador**, para así permitirle tener una familia y no ser separado de ella;

- por otra, es un derecho del cuidador discapacitado a que las autoridades actúen diligentemente para promover el ejercicio de **su derecho a conformar una familia con dignidad**. T 466 de 2006

CRITERIOS Y PRINCIPIOS



CRITERIOS Y PRINCIPIOS

Debe siempre **analizar el interés** superior del niño o niña previo a tomar esta clase de decisiones, a la luz de su bienestar. T-723-1999, T 75-2013 y T 844-2011

CORRESPONSABILIDAD PARA CONJURAR SITUACIONES DE SEPARACIÓN

El Estado tiene la obligación de adoptar políticas públicas **para la preservación del núcleo familiar** y que faciliten a los padres el cumplimiento de sus deberes,

Las obligaciones del Estado en la materia **van más allá del mero cumplimiento de la ley** y de la implementación de medidas de restablecimiento de derechos. (Prestacional y de gasto)

ADOPCION

Mujer que, sin haber sido asesorada adecuadamente, entregó a su hija recién nacida en adopción. Posteriormente revocó su consentimiento, pero ello no fue aceptado pues paso el mes desde la entrega en adopción, siendo el consentimiento irrevocable.

La Corte ordenó reintegrar a la niña al seno de su familia biológica. T 510-2003

CONCEPTO DE FAMILIA

- La protección se amplía hasta la familia extensa e incluso a la que garantice un ambiente acogedor. T 49-2009.

- Desconocer a la familia atenta contra los derechos de la niñez.
- T-887-2009.

- La familia se forma por vínculos afectivos.
- Consejo de Estado, 11 de julio 2013.
- Luis Alberto Quilindo Alegría vs "INPEC"

CRITERIOS PARA LA SEPARACIÓN DE LA FAMILIA

“A la autoridad administrativa le correspondía tomar las medidas necesarias para **conjurar la situación detectada**, con la **colaboración de las entidades públicas y privadas** encargadas de prestar la atención a los menores en los diferentes campos, pero bajo su responsabilidad, supervisión y liderazgo, como entidad del Estado
(T-1271 de 2001)

CRITERIOS PARA LA SEPARACIÓN DE LA FAMILIA

Debe siempre **analizar el interés** superior del niño o niña previo a tomar esta clase de decisiones, a la luz de su bienestar. T-723-1999, T 75-2013 y T 844-2011

Una vez hecho el análisis debe evaluar que la medida **no le cause daño físico o psicológico** (separación de hermanos) T 49-1999

Los padres fallan por **contextos, culturas** originadas en el medio en que viven.

T-205-1994.

CRITERIOS PARA LA SEPARACIÓN DE LA FAMILIA

Verificar que existan circunstancias **serias y objetivas** que así lo justifiquen.
Equipo psicosocial, técnico.

La autoridad debe hacer todo lo posible por contribuir a **remediar** las condiciones familiares que justificaron la imposición dicha medida, **con miras a reintegrar** a su núcleo familiar, salvo peligro o violación de sus derechos fundamentales.

Se debe garantizar el **debido proceso de los afectados** por las decisiones a las que haya lugar, otorgándoles los medios y las oportunidades para que intervengan en el proceso, expongan sus razones y ejerzan su derecho de defensa. T 397-2004.

Participación infantil y familiar

PRINCIPIO FUNDAMENTAL: DERECHO A LA FAMILIA

No confundir la ausencia de recursos económicos con la disponibilidad de tiempo con que cuentan los padres para dedicarle a los niños. T 572 -2009.

A group of people, including men and women of various ages, are shown from the chest up, wearing red shirts and holding hands in a circle. They are smiling and looking towards the camera. The background is a plain, light-colored wall. Overlaid on this image is a large, bold, black text message.

**No importa lo
pobre que sea una
persona. Si tiene
familia, es rica.**

LIFEDER.COM

MUCHAS GRACIAS!!